



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
NOPTA... QUE OPERA EN EL AREA...
ANTONIO FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 0672007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

04 ABR 2007

VISTOS;

El Informe N° 001-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 04 de Abril del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 010-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 29 de Marzo del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Pavimentación de Pistas en el AA.HH. Bocanegra Sector III - Callao", con un Valor Referencial de S/.1'048,113.73 (un millón cuarenta y ocho mil ciento trece con 73/100 Nuevos Soles), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,007 y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Informe N° 395-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de marzo del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 173-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública para la "Pavimentación de Pistas en el AA.HH. Bocanegra Sector III - Callao";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para la "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR III - CALLAO", con un Valor Referencial de S/.1'048,113.73 (UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE CON 73/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,007 y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

